

III.Otras disposiciones y actos

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

Resolución 868/2023, de 17 de junio, de la Consejería de Sostenibilidad, Transición Ecológica y Portavocía del Gobierno, por la que se aprueban los Mapas Estratégicos de Ruido de los grandes ejes viarios de La Rioja Fase IV

202306190100012

III.2361

Antecedentes de hecho:

Primero. Por Resolución 1837/2018, de 15 de noviembre, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente se aprueban los mapas estratégicos de ruido (tercera fase) de la red autonómica de La Rioja, que registran un volumen de tráfico de más de tres millones de vehículos al año.

Segundo. Mediante Resolución 1484/2021, de 18 de noviembre, de la Consejería de Sostenibilidad, Transición Ecológica y Portavocía del Gobierno se aprueban los Planes de Acción contra el ruido de las carreteras autonómicas de La Rioja (tercera fase).

Tercero. Mediante publicación en el Boletín Oficial de La Rioja número 56, de 21 de marzo, se somete a información pública el borrador de los Mapas Estratégicos de los grandes ejes viarios de La Rioja Fase IV, con la finalidad de que puedan presentarse alegaciones por los interesados.

Cuarto. El borrador de los Mapas Estratégicos de los grandes ejes viarios de La Rioja Fase IV, fue remitido al Consejo Asesor del Medio Ambiente para su consulta y presentación de observaciones al mismo.

Quinto. Con fecha 12 de mayo de 2023, la Dirección General de Calidad Ambiental y Recursos Hídricos emite propuesta de resolución para la aprobación de los Mapas Estratégicos de Ruido de los grandes ejes viarios de La Rioja Fase IV.

Fundamentos de derecho:

Primero. Conforme al artículo 4 de la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, la competencia para la elaboración, aprobación y revisión de los mapas de ruido y la correspondiente información al público corresponderá a la comunidad autónoma si el ámbito territorial del mapa de ruido de que se trate excede de un término municipal.

Segundo. El artículo 5 de la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, establece la obligación de las Administraciones Públicas de insertar en los periódicos oficiales anuncios en los que se informe de la aprobación de los mapas del ruido de los planes de acción en materia de contaminación acústica, y en los que se indiquen las condiciones en las que su contenido íntegro será accesible a los ciudadanos.

Tercero. Tal y como dispone el artículo 1 del Decreto 55/2021, de 22 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sostenibilidad, Transición Ecológica y Portavocía del Gobierno y sus funciones en desarrollo de la Ley 3/2003, de 3 de marzo, de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, corresponde a esta consejería las competencias en materia de carreteras y calidad ambiental.

Cuarto. La elaboración de los planes de mejora de la calidad del aire y ruido ambiental corresponde a la Dirección General de Calidad Ambiental y Recursos Hídricos, según lo dispuesto en el artículo 7.2.3 s) del citado Decreto 55/2021, de 22 de septiembre.

Por todo lo anterior, el Consejero de Sostenibilidad, Transición Ecológica y Portavoz del Gobierno, vista la propuesta de la dirección general, y en virtud de las facultades legalmente atribuidas,

RESUELVE

Primero. Aprobar la revisión de los Mapas Estratégicos de Ruido de los grandes ejes viarios de La Rioja Fase IV, cuyo contenido íntegro podrá ser consultado a través de la página web del Gobierno de La Rioja (www.larioja.org) en la sección de Medio Ambiente, junto con la memoria de los Mapas Estratégicos de Ruido y los anexos que la componen.

Segundo. Aprobar las zonas de servidumbre acústica que figuran en los Mapas Estratégicos de Ruido, las cuales comprenden el área en el entorno de las carreteras delimitado por la isófona correspondiente al valor límite del área acústica con predominio de suelo de uso residencial, según figura en la tabla A1 del Anexo III del Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre.

Tercero. Trasladar al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico la documentación y los metadatos resultantes tras la aprobación de los Mapas Estratégicos de Ruido de los grandes ejes viarios de La Rioja Fase IV.

Cuarto. Publicar la resolución por la que se aprueban los Mapas Estratégicos de Ruido de los grandes ejes viarios de La Rioja Fase IV en el Boletín Oficial de La Rioja.

Logroño a 17 de junio de 2023.- El Consejero de Sostenibilidad, Transición Energética y Portavoz del Gobierno, Alejandro Dorado Nájera.